

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 12 - 15 de mayo de 1998**

## OTROS ASUNTOS

### Tema 11 del programa



Distribución: GENERAL

**WFP/EB.2/98/11**

23 febrero 2000

ORIGINAL: INGLÉS

## EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO

Se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Por lo tanto, se ruega a los delegados y observadores que lo lleven consigo a las reuniones y se abstengan de pedir otros ejemplares.

## NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento contiene recomendaciones que se remiten a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación.**

De conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 1996, acerca de los métodos de trabajo, la documentación que prepara la Secretaría para la Junta es concisa y se centra en aquellos aspectos que facilitan la toma de decisiones. Las sesiones de la Junta Ejecutiva han de tener una orientación práctica y propiciar el diálogo y el intercambio de ideas entre las delegaciones y la Secretaría. La Secretaría no cejará en su empeño de impulsar estos principios rectores.

Por consiguiente, la Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al personal del PMA que se indica a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta. Este procedimiento facilitará el examen del documento durante la sesión plenaria de la Junta.

Los funcionarios del PMA encargados de coordinar el presente documento son los siguientes:

Director, SP:	J. Powell	tel.: 6513-2600
Oficial Superior de Planificación Estratégica, SPS	K. Oshidari	tel.: 6513-2035

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase al Empleado de documentos y reuniones (tel.: 6513-2641).



## EXAMEN DE LAS POLÍTICAS DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO

1. En el tercer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva, celebrado en octubre de 1997, la Secretaría resumió sus propuestas para la realización del examen antedicho, de conformidad con la decisión pertinente adoptada por el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria (CPA) en su 40º período de sesiones. La Junta convino en que el examen se realizaría en estrecha consulta con los Estados Miembros del Programa y la Comisión Europea.
2. Entre noviembre de 1997 y abril de 1998 se celebraron cuatro consultas oficiosas con los Estados Miembros y la Comisión Europea, durante las cuales se trataron los siguientes aspectos: el alcance del examen; el tratamiento propuesto de los costos operacionales directos, costos de apoyo directo y costos de apoyo indirecto; los efectos de las políticas de recursos y financiación a largo plazo en la resolución de los problemas experimentados anteriormente; problemas y opciones relacionadas con las cuestiones de recursos y financiación a largo plazo; y un informe unificado en el que se reunían estos aspectos en un solo documento y que incorporaba también los resultados de un estudio comparativo de los mecanismos de dotación de recursos y financiación a largo plazo del PMA y los del PNUD, el UNICEF y la OACNUR.
3. Ha llegado el momento de asentar el proceso de examen sobre una base más formal, para lo cual se propone que se establezca un grupo oficial de trabajo encargado de examinar las políticas de recursos y financiación a largo plazo. Dicho grupo estaría abierto a todos los Estados Miembros del Programa y al Observador de la Comisión Europea, y elegiría a la mesa de entre sus miembros. De esa manera, los Estados Miembros estarían involucrados más directamente en el proceso, lo que permitiría impulsarlo con miras a formular recomendaciones a la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 1998.
4. Se recomienda a la Junta que constituya un grupo de trabajo oficial conforme a las orientaciones facilitadas en el párrafo 3 *supra*.

